

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ignacio Paulette Sánchez, contra la empresa “Garmi, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el actor don José Ignacio Paulette Sánchez contra el auto de fecha 2 de diciembre de 2009, manteniéndolo en todos sus términos.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición previo al de queja ante este Juzgado. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Garmi, Sociedad Anónima”, y “Grupo 12, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.547/10)